

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



000001

**CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA
BIOPASBELLE ECUADOR S.A.**

A

**LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.
Y REFORMA DE ESTATUTOS**

(DI: 4ª;

COPIAS)

c.a.p

camb_biopasbelle

Escritura. N° 3857.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **ONCE (11) de AGOSTO** del dos mil diez, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece la señora Ana Cristina Gutierrez Yerovi, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **BIOPASBELLE ECUADOR S.A.**, conforme se desprende del nombramiento que se acompaña. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo

1



r. Oswaldo Mejía Espinosa

es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de Cambio de Denominación, Reforma de Estatutos de la compañía BIOPASBELLE ECUADOR S.A. de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:- **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Ana Cristina Gutierrez Yerovi, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía BIOPASBELLE ECUADOR S.A. de conformidad con el nombramiento que se adjunta, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte y uno de junio del año dos mil diez, conforme se desprende de la copia del Acta de la Junta General indicada que se acompaña.- BIOPASBELLE ECUADOR S.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- La señora Ana Cristina Gutierrez, es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión abogada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) L a Compañía BIOPASBELLE ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de marzo del dos mil diez, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo

BIOPASBELLE S.A..- **Tres.**- La señora Ana Cristina Gutierrez Yerovi, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía, BIOPASBELLE ECUADOR S.A., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad. - **CUARTA.- AUTORIZACION.**- Se concede autorización a la señorita Doctora Ana Cristina Gutiérrez Yerovi, para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: **Uno)** Nombramiento de Gerente General; **Dos)** Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BIOPASBELLE ECUADOR S.A.; **SEXTA.- DISPOSICION TRANSITORIA.**- Se concede autorización a la Doctora Ana Cristina Gutiérrez para gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente escritura".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la doctora Ana Cristina Gutiérrez, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número siete mil setecientos treinta y siete (7737). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la



compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

f) Ana Cristina Gutierrez Yerovi
c.c. 0701884546

[Large handwritten signature]



CIUDADANIA 070188454-6
GUTIERREZ YEROVI ANA CRISTINA
PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
29 OCTUBRE 1977
008- 0081 05362 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V4333V4222
CASADO HIERRO DIGARD LUIS BOLIVAR
SUPERIOR ABOGADO
CARLOS RAUL GUTIERREZ
MARIA FIEDAD YEROVI
QUITO 14/01/2010
14/01/2022
REN 2225497



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

120-0191 0701884546
NUMERO CEDULA
GUTIERREZ YEROVI ANA CRISTINA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

[Handwritten signature]
PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, D.M., 21 de abril de 2010

401-03

Señora
ANA CRISTINA GUTIERREZ YEROVI
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que mediante el artículo trigésima séptima contenida en la escritura de Constitución de la Compañía BIOPASBELLE ECUADOR S.A., y de conformidad con el estatuto social de la Compañía, se designa a usted como su GERENTE GENERAL por el período de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo trigésimo segundo del Estatuto Social de la Compañía constantes en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el 11 de marzo del 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de abril de 2010.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Dra. Ana Cristina Gutiérrez
Abogada Patrocinadora

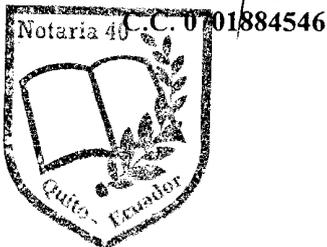
RAZÓN: De conformidad con el artículo 11 del Artículo 11 del Código de la Ley Orgánica que regula las COPIAS FOTOSTÁTICAS que debidamente, GELLADAS Y FIRMADAS por mí, en conformidad con el ORIGINAL que he remitido a la otra.

Quito, 11-03-2010
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
Notario Cuadragésimo del Cantón Quito

Quito D.M., 29 de abril de 2010

En esta fecha acepto la designación como Gerente General de la Compañía BIOPASBELLE ECUADOR S.A. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


DRA. ANA CRISTINA GUTIERREZ YEROVI

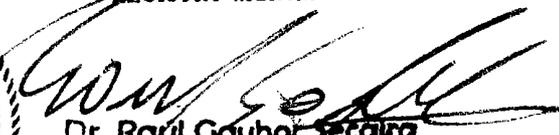


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9703** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141** Quito, a **10 AGO 2010**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaibor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA BIOPASBELLE ECUADOR S.A.
CELEBRADA EN QUITO EL 21 DE JUNIO DE 2010**

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y un días del mes de junio del año dos mil diez, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida General Roca y Bosmediano, en el Distrito Metropolitano de Quito, la señorita Andrea Bonilla, siendo las 10h00 y encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, conforme lo autoriza y determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día :

- 1. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía, y**
- 2. Conocer y resolver sobre la reforma de estatuto social de la compañía.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, esto es USD\$800, los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H15, bajo la Presidencia Ad Hoc de la señorita Andrea Bonilla y con la presencia de los accionistas: **ANA CRISTINA GUTIERREZ YEROVI**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un veinte y cinco por ciento; **JUAN MANUEL LALAMA VERA** propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un veinte y cinco por ciento. Actúa como Secretaria la Gerente General, Dra. Ana Cristina Gutierrez.

Inmediatamente la señorita Presidente Ad Hoc pone en conocimiento de la sala el único punto del Orden del Día:

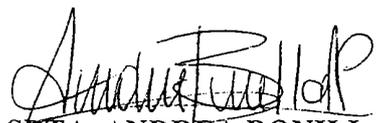
1. Se resuelve por unanimidad, el cambio de denominación social de la compañía a **LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.** Se autoriza a la Sra. Gerente General, Dra. Ana Cristina Gutierrez, la suscripción de cualquier documento y escritura publica para el perfeccionamiento de la presente resolución.
2. Que como consecuencia de la reforma de la denominación social, se reforma el Artículo Primero del estatuto social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: "**SEGUNDA ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- CAPITULO PRIMERO.- DE LA COMPAÑÍA, DENOMINACION, DURACION, NACIONALIDAD, DOMICILIO, OBJETO, TRANSFORMACION, FUSION, ESCISION.- ARTICULO PRIMERO DENOMINACION.-** La denominación de la compañía es **LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.-**"

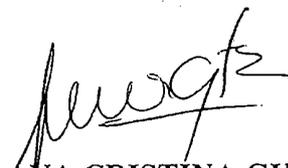
Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

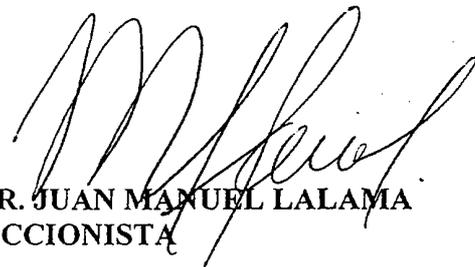
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h30

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente Ad Hoc, los accionistas presentes de la Compañía, y la señora Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicado.


SRTA. ANDREA BONILLA
PRESIDENTE AD HOC


DRA. ANA CRISTINA GUTIERREZ
SECRETARIA
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA


SR. JUAN MANUEL LALAMA
ACCIONISTA

DECLARO De conformidad con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, CERRADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 11-09-2010

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO PROFESIONAL DEL PAGO DE DERECHOS



Oswaldo Mejía Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7307697
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMACION
SEÑOR: BONILLA NARVAEZ ANDREA PATRICIA
FECHA DE RESERVACIÓN: 21/06/2010 15:49:48

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

40285 BIOPASBELLE ECUADOR S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 21/07/2010

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

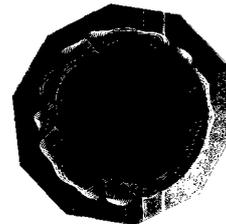
**SRA. GLADYS TORRES ALMEIDA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a los once días del mes Agosto del año dos mil diez.-

6

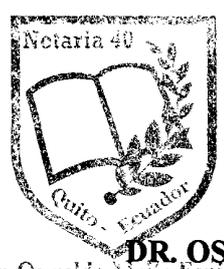


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

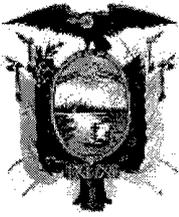
RAZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.004114, dictada el veintinueve de Septiembre del presente año, por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías, Encargada, fue aprobado el cambio de nombre y la reforma de estatutos de la compañía LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de constitución y de cambio de denominación de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaría el once de Marzo y el once de Agosto del dos mil diez respectivamente.- Quito, a los nueve días del mes de Diciembre del año dos mil diez.-



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the notary seal and the name of the notary.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000.008



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10 CERO CERO CUATRO MIL CIENTO CATORCE de la SRA. DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA de 29 de septiembre del 2.010, bajo el número 4245 del Registro Mercantil, Tomo 141.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1171 del Registro Mercantil de veinte de abril del año dos mil diez, a fs 1037, Tomo 141.- Queda archivada la SEGUNDA Copia Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE NOMBRE de la Compañía "BIOPASBELLE ECUADOR S. A." por el de "LABORATORIOS BIOPASBELLE S. A."; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el 11 de agosto del 2.010, ante el Notario CUADRAGÉSIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO literal b) de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 44694.- Quito, a dieciséis de diciembre del año dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-